NOTA SUOC N°: 115/2016
Concepción, 14 de julio de 2016.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure
Presente

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al Señor Director, y por su intermedio a quienes corresponda, con relación a la Nota DNCP 17689/2016, sobre el motivo de la no publicación la adjudicación ID N° 309353 "ADQUISICIÓN DE SERV. GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES", a fin de remitir los Anexos B 02-05 de los dos proveedores Adjudicados, a fin de subsanar la carga en el SICP de los mismos en la primera etapa, donde se ha cometido un error involuntario.

Sin otro particular, en espera de poder continuar con el proceso del llamado, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones